



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 13654-2024-UNJBG
Tacna, 22 de agosto de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 03093-2024-OPEP/UNJBG, Proveídos N° 7563-2024-REDO y N° 3579-2024-SEGE, Informe N° 2970-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Oficio N° 1114-2024-FACS, Resolución Rectoral N° 13578-2024-FACS-UNJBG, remitidos para modificar el Plan de Actividades para el Desfile Institucional 2024 por el Aniversario de la UNJBG de la Participación de la Comunidad Académica y Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 13578-2024-UNJBG, se aprueba, el Plan de Actividades para el Desfile Institucional 2024 por el Aniversario de la UNJBG para la Participación de la Comunidad Académica y Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Salud, presentado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann;

Que, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la modificación del citado Plan en el ítem PRESUPUESTO debido a la necesidad de reestructurar el presupuesto asignado, incluyendo la adquisición de astas, correaes y bases para el estandarte y gallardetes sin exceder el presupuesto asignado a dicha actividad. Asimismo, remite el Plan modificado para su aprobación;

Que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a mérito de lo requerido por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, eleva el Informe N° 2970-2024-UPP-OPEP/UNJBG y remite el detalle del informe presupuestal para la modificación de la Resolución Rectoral N° 13578-2024-UNJBG;

Que, en virtud de lo expuesto, la Autoridad, mediante Proveído N° 7563-2024-REDO, dispone la aprobación respectiva para los efectos académicos y administrativos a que diere lugar;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Modificar, en virtud a los considerandos expuestos en la presente Resolución, el **Plan de Actividades para el Desfile Institucional 2024 por el Aniversario de la UNJBG**, aprobada en el Artículo Primero de la Resolución Rectoral N° 13578-2024-UNJBG; en lo que respecta al capítulo "**X. PRESUPUESTO**", debiendo figurar en lo sucesivo conforme a la versión actualizada, que forma parte de la presente resolución. Asimismo, modificar el Artículo Segundo de la referida resolución, según el siguiente detalle, manteniéndose subsistentes sus demás contenidos:





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



Continúa con Resolución Rectoral N° 13654-2024-UNJBG

ARTÍCULO SEGUNDO. - Establecer, que el gasto del Plan aprobado en el Artículo precedente, será Financiado con Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados de la Institución, cuyo monto total no podrá exceder de S/ 5 380,00 (cinco mil trescientos ochenta con 00/100 soles) por la fuente de financiamiento y rubro 1-00 Recursos Ordinarios y 2-09 Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al siguiente detalle:

CENTRO DE COSTO : DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
META : 0046
ACTIVIDAD OPERATIVA : AOI000109000178 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD-FACS
FTE. FTO. Y RUBRO : 1-00 RECURSOS ORDINARIOS
MONTO : S/ 250,00 (Doscientos cincuenta con 00/100 soles)
GENÉRICA DE GASTO : 2.6. ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

FTE. FTO. Y RUBRO : 2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
MONTO : S/ 5 130,00 (Cinco mil ciento treinta con 00/100 soles)
GENÉRICA DE GASTO : 2.3. BIENES Y SERVICIOS

N°	FTE. FTO.	CLASIFICADOR DE GASTO	DETALLE	MONTO S/
1	1-00 RO	2.6.3 2.2 2	(01) Estandarte bordado tipo rombo con mica protectora	250,00
2	2-09 RDR	2.3.1 99.1 4	(03) Gallardete bordado tipo rectangular con mica protectora, incl. 03 astas en forma de t y 01 hasta con cruceta de metal cromado, 04 bases de madera, 04 correajes de cuero	2 730,00
3	2-09 RDR	2.3.1 99.14	(05) Gallardete bordado tipo triangular con mica protectora, incl. 05 astas de metal cromado, 05 bases de madera, 05 correajes de cuero	2 400,00
TOTAL S/				5 380,00

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

**PLAN DE ACTIVIDADES PARA EL
DESFILE INSTITUCIONAL 2024
POR EL ANIVERSARIO DE LA UNJBG**

**PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD
ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**



TACNA-PERÚ

2024



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Reconocer con horas extracurriculares a los estudiantes participantes como parte de la formación integral de nuestros estudiantes.

IV. PLAN OPERATIVO

Actividad Operativa: C0258 Gestión Administrativa de la Facultad

En cumplimiento de la actividad operativa *Gestión Administrativa de la Facultad* se debe fomentar actividades que refuercen la identidad y participación de los estudiantes, docentes y personal administrativo de la FACS.

V. COMISIÓN ORGANIZADORA

Con Resolución de Facultad N° 13019-2024-FACS-UNJBG se designa a la Comisión de Desfile institucional y festejos por el XIII Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud, la cual está integrada por:

✓ Mtro. Vanessa Varleth Valle Cohaila	Presidente
✓ Dra. Rinna Myriam Pilco Velásquez	Miembro
✓ Mgr. Karla Katherine Ramos Cáceres	Miembro
✓ Mtro. Karina Milagros Soto Caffo	Miembro
✓ Mtro. Guiselle Andrea Verástegui Baldárrago	Miembro
✓ Dr. Eduardo López Villanueva	Miembro
✓ Dr. Jaime Vargas Zeballos	Miembro
✓ Mtro. Jackeline Rosemary Flores Flores	Miembro
✓ Dra. Karime Jetzabel Palza Portugal	Miembro
✓ Dra. Carla Patricia Milagros Mori Fuentes	Miembro
✓ C.D. Iván Zapata Tello	Miembro
✓ Est. Mary Cielo Zevallos Juli	Miembro
Est. Alejandro Javier Mamani Barrueta	Miembro
Lic. Esmeralda Yenny Cáceres Herrera	Miembro
Ing. Yuly Nancy Aguilar Ramírez	Miembro
SAP. Glenni Betzabé Maquera Flores	Miembro
Téc. Yonatan Enrique Quispe Jarro	Miembro



VI. LUGAR Y FECHA DE LA ACTIVIDAD

El destile institucional será desarrollado en el mes de agosto, en el Paseo Cívico de la ciudad, el domingo previo al día central del Aniversario de nuestra Casa Superior de Estudios, con participación activa los miembros de la comunidad de la Facultad de Ciencias de la Salud.

VII. POBLACIÓN BENEFICIADA

La Facultad cuenta con la siguiente población académica y administrativa:

N°	PERSONAL	CANTIDAD
1	Docente nombrado y contratado de los diferentes Departamentos Académicos	193
2	Estudiantes	1375
3	Administrativo de la Facultad	30

VIII. RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRACURRICULARES

Como parte de la formación integral del estudiante, se reconocerá como horas extracurriculares la preparación y ensayos para la actividad.